

CAMARA APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala II de la ciudad de ROSARIO, en los autos caratulados: BAEZ ARMANDO DAVID c/IN CON S.C.A. y Otros s/Escrituración" CUIJ 21-25609321-6 Nro. Expediente: 32/2022, se hace saber que se ha dictado sentencia N° 311, de fecha 17 de octubre de 2022 en la que se resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el defensor de oficio. 2) Cargar las costas de esta instancia a la codemandada vencida (art. 251, CPCC), las que serán soportadas provisoriamente por la actora, conforme fuera expresado en los considerandos. 3) Los honorarios de los profesionales intervinientes en esta instancia se fijan en un 50% de los que correspondan a la primera (art. 19, Ley 6767). Cámara Apelaciones Civil y Comercial (Sala II) Firmado: Oscar R. Puccinelli, Gerardo F. Muñoz, María de los Milagros Lotti (art. 26, Ley 10.160) y Alfredo R. Farías. Dra. Ana Paula Alvarez Barthaburu, Prosecretaria.

§ 33 493651 Feb. 14 Feb. 16

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Octava Nominación de Rosario, Dra. Silvana Quagliatti, se ha ordenado citar por edictos a los herederos del litigante fallecido, Sr. Luis Alberto Gatti (DNI 10.999.074), para que dentro del plazo de los diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DUARTE CAROLINA ALEJANDRA c/GATTI LUIS y Otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales" CUIJ 21-04111227-9", tramitados ante el Juzgado de ira. Instancia en lo Laboral de la 8ª Nominación de Rosario, bajo apercibimiento de nombrarles curadores según lo prescripto en los términos del artículo 597 del C.P.C. y C. S. F. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. Dra. Luciana Trevisan, Prosecretaria.

S/C 493602 Feb. 14 Feb. 16

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez Trib. Coleg. Resp. Extracontactual - 2da. Nom. de Rosario, Dr. Jorgelina Entrocasi, Secretaria de la Dra. Mayra Ibañez, dentro de los autos caratulados: VERA, JULIETA ANGELES c/AGUIRRE, JOSE LUIS s/Daños y perjuicios (Expte. n° 21-11879489-0), se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, Atento que el demandado Aguirre, José Luis no compareció a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificado según edictos de fs. 76 vta., y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde. Mayra Ibañez, Secretaria Subrogante.

§ 35 493459 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, dentro de los autos caratulados: ACOSTA JORGE RICARDO y Otros c/OLIVERA MAURICIO JUAN ALBERTO y Otros s/Daños y perjuicios” (CUIJ) N° 21-11885561-9) secretaría del Dr. Mariano H. Novelli, se ha dispuesto citar al Sr. Eduardo Rafael Barreto, DNI N° 11.124.805, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de estos autos por el término de cinco días venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C. Rosario, 20 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493458 Feb. 14 Feb. 16

En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de Octubre del año 2022, por disposición del Dr. Egdardo Bonomelli (Juez) y de la Dra. Mayra Ibañez (Secretaria), del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual - 2da. Nominación Sec. 1 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RIVERA, MAURICIO GABRIEL y Otros c/MAIDANA, HECTOR MARTIN y Otros s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-11866098-3, se ha dictado la siguiente Resolución: “Rosario, 23 de Agosto de 2022. Atento lo solicitado cítese por edictos al Sr. Héctor Martín Maidana, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo lo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario “BOLETIN OFICIAL” y en el hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario.”F do. Dr. Egdardo Bonomelli (Juez), Dra. Mayra Ibañez (Secretaria). En consecuencia, se cita a Héctor Martín Maidana a comparecer a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de 3 bajo apercibimientos de ley.

\$ 40 493524 Feb. 14 Feb. 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial 2da. Nom. de Rosario, en autos AUTOMOTORES NORTE S.R.L. c/PISANELLI, MARIANO LUJAN s/Ejecución Prendaria 21-02898190-9 se hace saber a Mariano Lujan Pisanelli que por auto nro. 615 del 26.05.2022 se resolvió “Ordeno seguir adelante la ejecución contra Pisanelli, Mariano Lujan (DNI 35.050.083), por la suma de pesos ochenta y ocho mil ciento cuarenta (\$88.140.-), con más intereses conforme considerandos e IVA si correspondiere. Con costas (Art. 251 C.P.C.C.). Honorarios oportunamente. Ordeno la venta del bien prendado descripto en los “y vistos”, en pública subasta y como establece la normativa aplicable (arts. 29 y 39 Ley 12.962). Dra. Vaquero, Prosecretario.

\$ 40 493538 Feb. 14 Feb. 16

En los autos caratulados: ESTRELLA RICARDO c/MORRO ISABEL MARIA y MORRO ESTEBAN

s/Prescripción adquisitiva, Expte. N° 21-12639894-5, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito 3ra. Nominación, a cargo de la Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza) Dra. Ana Belén Cura (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de Diciembre de 2022. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos del demandado Esteban Morro no han comparecido a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dra. Cecilia A. Camaño (Jueza), Dra. Ana Belén Cura (Secretaria). Dra. María Luz Muré, Prosecretaria.

\$ 40 493618 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos Caratulados: DI TOMMASO, LEONARDO LUIS c/ACOSTA, ROMINA BELEN s/Incidente de apremio" - Expte. N° 144/2022 - CUIJ 21-02954231-4, se ha dictado el Auto aprobación de planilla N° 1339 en fecha 16/12/2022, que dispuso: aprobar la planilla practicada en cuanto por derecho corresponde hasta la concurrencia de la suma de \$5.102.632,85.- Insértese y hágase saber. Rosario, 29 de Diciembre de 2022. Dra. María Karina Arreche, Secretaria Subrogante.

\$ 40 493608 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb y en autos: INVERNIZZI, HERNAN GUSTAVO s/Concurso Preventivo, Expte. Nro. 722/05 (CUIJ 21-01512784-5), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "N° 2275 Rosario, 15 de septiembre de 2014. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el presente concurso preventivo. 2) Dar por finalizada la intervención del Síndico. 3) Disponer el cese de las medidas previstas en el art. 14 inc. 70 del citado cuerpo normativo, librándose a tal fin los despachos pertinentes. 4) Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y diario El Tribunal de Comercio por un (1) día. Insértese y hágase saber" Firmado: Dr. Edgardo Bonomelli (Juez) - Dra. Jessica Cinalli (Secretaria), fijándose por decreto complementario la publicación del presente edicto en el Diario "El Forense". Rosario, 9 de febrero de 2023. Dra. Sabrina Rocci, Secretaria en suplencia.

\$ 50 493570 Feb. 14

Se hace saber que mediante decreto de fecha 15/12/2022 recaído en autos: CEGIA S.R.L. c/PERSIG, ROBERTO ROMEO y Otros s/Otras Diligencias" CUIJ 21-12638931-8 de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rosario a cargo del Dr. Maximiliano N. Cossari— Juez; Dra. Gabriela P. Almará - Secretaria, se ha dictado lo siguiente "Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la partes emplazadas no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial" Fdo: Dr. Maximiliano N. Cossari, Juez; Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria.

\$ 40 493659 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario (SF), Dra. Verónica Gotlieb, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Eladio Alberto Fresia, DNI Nro. 5.966.268, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos caratulados: NAZARCZUK, ANA LUISA c/FRESIA ELADIO ALBERTO s/Usucapión" CUIJ 21-02877621-4. Secretaría, Rosario, Febrero de 2023. Lucas Menossi, Secretario.

\$ 40 493666 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale (Juez en suplencia), mediante el presente se notifica al demandado José María Aguirre (DNI N° 25.453.557) del decreto dictado en autos caratulados GAVIA SA c/AGUIRRE, JOSE MARIA s/Cobro de pesos; CUIJ N° 21-02954938-6, que indica lo siguiente: Rosario, 18 de Noviembre de 2022. Informe de Mesa de Entradas. Sr. Juez: Informo a V.S. Que no existen escritos sueltos pendientes de agregación. Rosario, 18 de Noviembre de 2022. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Fecho: Ofíciase a presidencia de Cámara en lo Civil y Comercial a los fines del sorteo de defensor de oficio. Fdo: Dra. María Silvia Beduino (Juez en suplencia); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria).

\$ 40 493650 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Rosario, se le hace saber que en fecha 29 de abril de 2022, dentro de los autos LOPEZ RODOLFO ALBERTI /DNI N° 13588737/ s/Quiebra; CUIJ N° 21-01339090-5/1, se ha ordenado mediante decreto de fecha 29/04/2022 lo siguiente: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase por acreditado el fallecimiento de López Rodolfo Alberto. Publíquense edictos del nombrado a fin de citar y emplazar a sus herederos para que se presenten en autos. ... Fdo: Dra. Genesio (Jueza) y Dra. Accinelli (secretaria). Publicándose edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Se deja constancia que el presente goza de gratuidad conforme. LCQ. 07 de Julio de 2022. Verónica Accinelli, secretaria.

S/C 493635 Feb. 14 Feb. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 4ª Nominación de Rosario, a cargo de Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza), Secretaria de la Dra. Paula M. Heltner dentro de los autos caratulados CANO, DAMIAN y otros c/ZUCCO RUBEN s/Escrituración; CUIJ N° 21-02931942-9 - N° Expediente: 530/2020, que tramitan ante este juzgado, se ha dictado el siguiente decreto: ... Rosario, 06 de diciembre de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte

emplazada, los herederos de Rubén Zucco, no han comparecido a estar a Derecho, decláraselos rebeldes. Siga el proceso sin dárselos representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial)... Fdo. Dra. Claudia A. Ragonese (Jueza), Secretaria de la Dra. Paula M. Heltner. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

\$ 40 493539 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 11 de Rosario, en los autos caratulados: VILLAR, GABINA ROSA ZUNILDA c/MAINI, EMILIO JUSTO y otros s/Prescripción Adquisitiva; CUIJ N° 21-02890936-2, se ha dictado la siguiente sentencia: N° 1018, Rosario 04/08/2022, Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda interpuesta y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de la actora Gabina Rosa Zunilda Villar, DNI N° 5.762.218, el inmueble que se describe como: Un lote de terreno destinado con la letra A del plano archivado en el Departamento Topográfico del Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe bajo el número duplicado N° 5164 del año 2015, se encuentra ubicado en la calle Chaco entre la de Misiones y Los Naranjos a los 12,16 metros de calle Los Naranjos hacia el Oeste, y mide 10 metros de frente al Sur, por 28 metros de fondo, lindando por su costado Norte con lote 46 de Antonio Ramello; por el Sur con calle Chaco; por el Este con el lote 44 de Marcela Pilot y por el Oeste con lote 42 de Luis Digiovanna, todos de la misma manzana. Dominio inscripto al tomo 297 B, Folio 1185 Número 71133, y al Tomo 456 A Folio 6 Número 197.664 ambos departamento Rosario. 2. Imponer las costas de conformidad con lo expuesto en los considerandos. 3. Declarar en los términos del art. 1905 CCyC, que el derecho real fue adquirido el 10/11 por la actora el día 10/11/2003, por cumplimiento del plazo de prescripción veinteañal. 4. Regular los honorarios y oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luciano D. Carbajo, juez; Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 40 493501 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena González, en los autos caratulados: MONTICAS SA s/Concurso preventivo - quiebra; CUIJ N° 21-01285016-3 se hace saber, que de conformidad con lo establecido en Auto N° 1619 de fecha 29/12/22 se ha aceptado como oferta, en las condiciones indicadas en los considerandos, las presentaciones efectuadas por Empresa Córdoba S.R.L. y Ómnibus Argentina de Transportes Automotor Ltda. Se hace saber que las ofertas recibidas y las actuaciones judiciales se encuentran a disposición de los interesados en la mesa de entradas del Juzgado, a fin de que presenten propuestas de adquisición, estableciendo como fecha límite el 14.2.2023 inclusive. Publicar edictos, por el término de tres días, en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall del edificio de tribunales. Autorizar la publicidad adicional en diario La Capital debiendo realizarse la misma en día domingo y en día miércoles. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Dulce Rossi (Prosecretaria).

S/C 493495 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juez Ezequiel M. Zabale en los autos caratulados TELLO OSCAR ALFREDO c/FRANCES ANDREA MARCELA y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11629617-6 se ha dispuesto: Rosario, 16 de marzo de 2022. Agréguese. Téngase presente. Estando debidamente notificada y no habiendo la codemandada, Sra. Andrea Marcela Frances, comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecha ofíciase a la Presidencia de la Excm. Cámara de Apelaciones a los fines de que proceda a sortear un defensor de oficio de la lista. Fdo.: Dr. Zabale (Juez), Dra. Cossovich (Secretaria). Dr. Federico Lema, secretario subrogante. Rosario, 27 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493457 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juzgado 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nominación de Rosario, se cita y se emplaza a los herederos de las co-demandadas Fidela Dagmar Pérez Nieves, Marina Rafaela Pérez Nieves Y Blanca Margarita Pérez Nieves, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 597, C.P.C.C.), en los autos caratulados CERDA, SERGIO HUGO y otros c/PEREZ NIEVAS, BLANCA MARGARITA y otros s/Prescripción adquisitiva; (CUIJ N° 21-00762951-3). Dr. Marcelo C.M. Quaglia (Juez en Suplencia), Dr. Arturo Audano (Secretario). Rosario, 20 de septiembre de 2022.

\$ 35 493461 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. Lopez, Gustavo Javier, DNI N° 29.011.829, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, GUSTAVO JAVIER s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-12618578-9): N° 1651. Rosario, 11/11/2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: I. Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 13.234,05 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). 06 de Diciembre de 2022 Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 35 493462 Feb. 14 Feb. 16

En el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, (juez vacante), Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Sol Sedita se le notifica a la Sra. Quiroz, Silvia Lorena, DNI N° 26.121.172, lo declarado en autos: CFN S.A. c/QUIROZ, SILVIA LORENA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02953604-7): Rosario, 16/03/2022. Téngase presente. Resérvese el sobre acompañado por Secretaría. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado mediante decreto de fecha 02/03/2022 (fs.

15) se provee el escrito cargo N° 1289/2022: Por iniciada la acción que expresa contra Silvia Lorena Quiroz, la que tramitará por la vía del juicio EJECUTIVO. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Denúnciese en autos correo electrónico a los fines cursar el correo de cortesía para futuras notificaciones electrónicas. Hágase saber que las notificaciones previstas en el art. 61 del CPCCSF se tendrán por producidas el martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula, ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias del Tribunal. (Acta 13 de fecha 05/05/2020 Punto XI CSJSF). Denuncie en autos la fecha de constitución en mora si ello correspondiere. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Pedro Antonio Boasso (Juez), Dra. Ma. Sol Sedita (Secretaria). Otro: Rosario, 11/10/2022. Téngase presente lo manifestado. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a la demandada por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Acompañe edictos a la firma con transcripción del presente y del decreto del 16/03/2022 (fs. 17). Firmado: Dra. Mónica Klebcar (Jueza en suplencia, Dra. Maria Sol Sedita (Sec.). 20 de Octubre de 2022.

§ 35 493463 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. López, Ignacia Carmelina, DNI N° 22.568.647, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, IGNACIA CARMELINA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02948855-7): Rosario, 5 de octubre de 2021. Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Otórgasele a la compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Acompañe la documental fundante a fin de ser reservada en Secretaria. Trábase embargo sobre los haberes que deba percibir la demandada en la proporción establecida por el decreto reglamentario 484/1987 hasta cubrir la suma pretendida más treinta por ciento en concepto de intereses y costas. A tal fin, líbrese despacho al empleador denunciado con transcripción del presente, haciéndole saber que deberá depositar el monto retenido en cuenta judicial a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. Notifíquese por cédula, debiendo el oficial notificador dejar constancia si el requerido vive en el lugar, y en su defecto oficiar al Registro Nacional de las Personas a fin de que informe el último domicilio conocido del demandado. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario). Otro: Rosario, 9 de febrero de 2022. Agréguese la copia simple acompañada la cual, oportunamente, deberá certificar. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que la demandada Ignacia Carmelina López no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Sec).

§ 35 493464 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Molina, Lorena Yolanda, DNI N° 25.161.005, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MOLINA, LORENA YOLANDA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945491-1): N°

958. Rosario, 24/10/2022. Antecedentes:... Fundamentos:... Resuelvo: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución contra el demandado, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de \$ 21.370,55 con más los intereses indicados precedentemente e IVA si correspondiere. 2) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la liquidación del crédito. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), Dr. Lucas Menossi (Secretario).

\$ 35 493465 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, Dra. Verónica Gotlieb, notifica al Sr. Flores Alarcón, Walter, DNI N° 33.449.070, lo declarado en autos: CFN S.A. c/FLORES ALÁRCÓN, WALTER s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02945397-4): Rosario, 27/10/2022. Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Walter Flores Alarcón no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Firmado: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dr. Lucas Menossi (Sec.).

\$ 35 493466 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. FRINGES, RICARDO DAVID, D.N.I N° 26.356.674 lo declarado en autos: CFN S.A. c/FRINGES, RICARDO DAVID s/EJECUTIVO CUIJ N° 21-13887462-9); Tomo: 96 Folio: 374 Resolución: 963 - ROSARIO, 06/10/2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1. Mandar llevar adelante la ejecución contra RICARDO DAVID FRINGES hasta tanto la ejecutante se haga íntegro cobro de la suma fijada, con más intereses, de conformidad a lo determinado en los "considerandos" precedentes (art. 480 del PCC SFE). II. Imponer las costas al ejecutado (art. 251 del CPCC SFE). III. Diferir para su oportunidad la regulación de los honorarios profesionales. Insértese, agréguese y notifíquese.

Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez); Dra. Paula Marina Heltner (Sec.).

\$ 35 493468 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. CRUZ OCAMPOS, CRISTINA PAOLA D.N.I N° 31.250.752 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ CRUZ OCAMPOS, CRISTINA PAOLA s/ EJECUTIVO CUIJ N° 21-13881758-7): Rosario, 02 de Noviembre de 2021. Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se provee: Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasele rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo.: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.).

\$ 35 493469 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. NUNEZ, ALFREDO ROBERTO D.N.I N°16.515.195, lo declarado en autos: CFN S.A. c/NUNEZ, ALFREDO ROBERTO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-02899282-0): Tomo: 141 Folio: 476 Resolución: 473 - Rosario, 12/09/2022. Y Vistos... Y Considerando:..., Fallo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución contra Nuñez Alfredo Roberto por el cobro de la suma de PESOS 37.854,00 con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 493470 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3ra. Nominación, Dr. Ezequiel Zabale, notifica al Sr. ENCINA, JOSE LUIS D.N.I. N° 21.889.896 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ENCINA, JOSE LUIS s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-02913648-0): Tomo: 141 Folio: 446 Resolución: 455 - Rosario, 09/09/2022. Y Vistos:... Y Considerando... Fallo: 1.) Mandar llevar adelante la ejecución contra ENCINA JOSE LUIS por el cobro de la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y uno con 40/00 (\$46.831,40), con más los intereses determinados en los considerandos precedentes. 2.) Imponer las costas a la vencida. 3.) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez), Dra. Federico Lema (Sec.).

\$ 35 493471 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. BARRIOS, ESTEFANIA CARINA, DNI N° 31.044.315, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BARRIOS, ESTEFANIA CARINA s/EJECUTIVO (CUIJ N° 21-02911658-7): "N° 1491. ROSARIO, 19/10/2022. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Knafel Roxanna Noemí en la suma de \$43.347,36.- (equivalente a 3 jus) - (Art. 7 Inc. 2 B) Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados serán abonados por quien corresponda y devengarán desde la mora un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (Fallo: "Pereyra Mario Simón c/ Municipalidad de Rafaela - Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción s/ Incidente de Apremio por Honorarios" Expte. 135/2011 7°284 F°4521455 18.12.201 8 Corte Suprema de Justicia de Santa Fe). Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvino Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Dra. Lobay, Prosecretaria. Rosario, 2 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493473 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. CARTAZZO, JUAN BENJAMIN, DNI N° 26.986.444, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CARTAZZO, JUAN BENJAMIN s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02909719-1): N° 856. Rosario, 5068. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su capitalización como respecto a los montos fijados. II. Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$30374 con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. W. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). W. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 26 de Julio de 2022. Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria.

\$ 35 493474 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. DE LUCA, MIRTHA ANGELA, DNI N° 11.447.607, lo declarado en autos: CFN S.A. c/DE LUCA, MIRTHA ANGELA s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02945727-9): "Rosario, 26/10/2022. Se deja constancia que los edictos acompañados obran publicados en la web del BOLETÍN OFICIAL. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que el demandado no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Dra. Melisa A. Lobay, Prosecretaria. Rosario, 2 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493479 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18, Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. HAUSCARRIAGA, RUBEN DARIO, DNI N° 29.706.385, lo declarado en autos: CFN S.A. c/HAUSCARRIAGA, RUBEN DARIO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02942952-6): "Rosario, 27/70/2022. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Rubén Darío Hauscarriaga, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con el edicto que se agrega, y que se procedió a constar en la página del BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Andrea Beade (Sec.). Rosario, 2 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493480 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Agueda M. Orsaria, notifica al Sr. BERTOLUZZI, WALTER JOSE, DNI N° 25.255.070, lo declarado en autos: VILLA CONSTITUCION, 31 de Octubre de 2022 Agréguese dicto publicado,

previa certificación del Actuario. No habiendo el demandado WALTER JOSE BERTOLUZZI, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado, según informe del Actuario en este acto, declárese rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley 11.287. En los autos caratulados: "CFN S.A. c/BERTOLUZZI WALTER JOSE s/Ejecutivo" Expte 99/2019. Dr. Alejandro Danino - Secretario.

\$ 35 493483 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. BALDUINI, GUSTAVO RAUL, DNI N° 26.835.124, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BALDUINI, GUSTAVO RAUL s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02919980-6): N° 1315 - Rosario, fecha 25/11/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios de la Dra. Roxanna N. Knafel en la suma de 2,12 unidades Jus -equivalentes a la suma de \$30.632,13.- más IVA, estableciendo que el ajuste por unidad Jus (cfr. art. 32, Ley 6767) será aplicable hasta tanto la presente resulte firme, oportunidad en la cual el monto actualizado se convertirá en una deuda de dinero y devengará un interés equivalente a la tasa activa capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para las operaciones de descuento de documentos (CFN CSJSF "Bergagna" y "Pereyra"). Insértese, dése copia hágase saber. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria - DR. NICOLÁS VILLANUEVA, Juez. Rosario, 12 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493489 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, notifica al Sr. OJEDA, JORGE ARNALDO, DNI N° 22.765.869, lo declarado en autos: CFN S.A. c/OJEDA, JORGE ARNALDO s/Ejecutivo (CUIJ N° 21-02934247-1): Rosario, Fecha 13/12/2022. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Al embargo solicitado, autos. Notifíquese por cédula (art. 62 inc. 8 CPCC) consignado en la misma el monto al que asciende la liquidación practicada. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria - Dr. Nicolás Villanueva Juez. Por tanto queda usted debidamente notificado de la planilla practicada de capital e intereses que asciende a la suma de pesos cuatrocientos dos mil ciento setenta con setenta y cuatro centavos (\$ 402170.74). Rosario, 19 de Febrero de 2022. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 35 493490 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana Martínez, notifica al Sr. Casals, Carlos Alberto (DNI N° 6.054.612) lo declarado en autos: CFN S.A. c/CASALS, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13887476-9: N° 1183 Rosario (22/08/2022), Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Casals, Carlos Alberto hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 18.453,36 (Dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con

36/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-21307016-4 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 14.506,65 equivalentes a 1,16 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley N° 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Firmado: Dra. Silvina López Pereyra -Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario; Dra. Mariana P. Martínez -Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario.

\$ 35 493492 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 1ª Nominación de Rosario, Dr. Mariana Martínez, notifica al Sr. Dobrin, Carla Tatiana (DNI N° 35.013.600) lo declarado en autos: CFN S.A. c/DOBRIN, CARLA TATIANA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-13885954-9): N°: 1707 Rosario, 9 de noviembre de 2022. Y vistos... Y considerando... Fallo: I- Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Dobrin, Carla Tatiana hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 11.088,00 (Once mil ochenta y ocho pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II- Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III- Regular los honorarios del/la Dr/a. Knafel, Roxanna Noemí - CUIT N° 27-213070164 -I.V.A. Inscripto- en la suma de \$ 14.449,12 equivalentes a 1 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.85 I), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario), Dra. Mariana P. Martínez (Jueza- 1ª Inst. Ejec. Civil de Circuito 1ª Nom. Rosario).

\$ 35 493493 Feb. 14 Feb. 16

EL Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, notifica al Sr. Ríos Rodolfo Ovidio, DNI N° 21.048.476, Lo declarado en autos: CFN S.A. c/RIOS, RODOLFO OVIDIO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02924531-9): Rosario, 24/11/2022. Se deja constancia que en el día de La fecha se procedió a corroborar en La página web del BOLETÍN OFICIAL la publicación de edictos cuya constancia obra agregada a fs. 45 de autos, procediéndose en este mismo acto a su certificación por La Actuaría. Informada verbalmente La Actuaría que La parte demandada Rodolfo Ovidio Ríos no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde. Notifíquese por edicto. Firma: Dra. Verónica A. Accinelli (Secretaria), Dra. María Fabiana Genesio (Jueza). 05 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493499 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. López, Marisol Andrea, DNI N° 29.690.214, lo declarado en autos: CFN S.A. c/LOPEZ, MARISOL ANDREA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02941113-9): Rosario, Fecha 28/11/2022. Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 37.953,40, con más los intereses establecidos en dos veces la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 07/12/22.

\$ 35 493520 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, notifica al Sr. Camilletti, Adriana, DNI N° 5.883.304, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CAMILLETTI, ADRIANA s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02943789-8): Rosario, Fecha 29/11/2022 N° 1224 Y vistos... Considerando... Resuelvo: 1. Integrar el título ejecutivo con la documentación causal acompañada. 2. Declarar la nulidad del pacto de intereses compensatorios contenido en el contrato celebrado por las partes e incorporado al título ejecutivo. 3. Declarar la nulidad parcial de los intereses moratorios y punitivos estipulados. 4. Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 17.075,48, con más los intereses establecidos en dos veces la tasa activa sumada del Banco de la Nación Argentina y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. 5. Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 6. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. 7. Notificar la presente sentencia al Ministerio Público Fiscal. Insértese y hágase saber... Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria; Dra. Lucrecia Mantello, Juez. Rosario, 12/12/22.

\$ 35 493523 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Jueza cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Villalba, Cristian Hernán, DNI N° 30.704.499, lo declarado en autos: CFN S.A. c/VILLALBA, RISTIAN HERNAN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02857329-1): Rosario, 25/10/2022. Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto la misma en la oficina por el término de ley. Al pedido de embargo: autos. Notifíquese por cédula haciéndose saber el monto al que asciende la misma. Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). 10 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 493540 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Vargas, Ricardo Roberto, DNI N° 10.188.655, lo declarado en autos: CFN S.A. c/VARGAS, RICARDO ROBERTO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02915579-5): N° 1441, Rosario, 26/10/2022. Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Ricardo Roberto Vargas, DNI N° 10.188.655, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma \$ 104.869,20 con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). 10 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 493541 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, Dra. Maria Silvia Beduino, notifica al Sr. Bianqui, Mariano Rene, DNI N° 25.777.967, lo declarado en autos: CFN S.A. c/BIANQUI, MARIANO RENE s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02933105-4): Rosario, 25/10/2022. 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra Mariano Rene Bianqui, DNI N° 25.777.967, hasta tanto CFN S.A. se haga íntegro el cobro de la suma \$ 47.338,65 con los intereses fijados en los considerandos precedentes. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.C.). Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: D. Maria Silvia Beduino (Juez), Dra. Ma. Amalia Lantermo (Sec.). 10 de Noviembre de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 493546 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Pérez, Omar José, DNI N° 17.642.022, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PEREZ, OMAR JOSE s/Ejecutivo; (Expte. N° 942/2018 CUIJ N° 21-02909560-1): ROSARIO, 31/10/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio González (Sec.). 10 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493547 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Cavallari, Carlos Ariel, DNI N° 32.588.414, lo declarado en autos: CFN S.A. c/CAVALLARI, CARLOS ARIEL s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02905448-4): N° 1704. Rosario, 12/10/2021. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1.- Tener por acreditada la existencia de un pagaré en ocasión de un vínculo causal de consumo, base a ello, hacer lugar

parcialmente a la demanda, ordenando llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que el actor se haga íntegro cobro de la suma de (\$ 17.445,56), con más los intereses determinados en los considerandos de la presente, aplicables desde la mora 05/05/2018, y hasta el efectivo pago, lo que se detallará por planilla que practicará la actora; 2.- Imponer las costas a la demandada vencida (art. 251 CPCC). 3.- Los honorarios se regularán su oportunidad. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Luciano Carbajo (Juez), Dra. Viviana Cassini (prosec.). 09 de noviembre de 2022. Sergio González, secretario.

\$ 35 493548 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 111 Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. Rojas, Claudio Lorenzo, DNI N° 23.640.265, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ROJAS, CLAUDIO LORENZO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02945730-9): Rosario, 10/11/2022. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el demandado haya comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Firmado: Dr. Luciano D. Carbajo (Juez), Dr. Sergio González (Sec.). 29 de noviembre de 2022.

\$ 35 493549 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Carbajo, notifica al Sr. González, Juan Pablo, DNI N° 31.496.395, lo declarado en autos: CFN S.A. c/GÓNZALEZ, JUAN PABLO s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-01447972-1): Rosario, 15/06/2018. Informando verbalmente el Actuario que se encuentra vencido el término sin que el/los demandado/s hayan comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes siguiendo el juicio sin dársele representación. Notifíquese al demandado, haciéndose saber al notificador que de no ser hallada la parte demandada en el domicilio denunciado deberá requerir quien lo atienda o vecinos, si es que la misma vive allí, y sólo en caso afirmativo proceda a efectuar la notificación. Firmado: Dra. Delia M. Giles (Juez), Dr. Sergio A. González (Secretario). 09 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493550 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. CACERES, FIDENCIO IGNACIO (DNI N° 18.043.886) lo declarado en autos: CFN S.A. c/CACERES, FIDENCIO IGNACIO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13912303-1): ROSARIO, 17 de Noviembre de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi Secretaria - Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Rosario, 7 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493552 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. PINTO, SILVIO OMAR (DNI N° 10.276.970) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ PINTO, SILVIO OMAR s/Ejecutivo CUIJ N° 21-12622404-1): Rosario, 17 de Noviembre de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria. Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Rosario, 7 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493553 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO (DNI N° 33.847.927) lo declarado en autos: CFN S.A. c/MORENO, LEANDRO MAXIMILIANO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13912552-2): Rosario, 17 de Noviembre de 2022. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese r Dra. María Elvira Longhi, Secretaria Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Rosario, 7 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493554 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. ZALAZAR, RAMON DARIO (DNI N° 13.518.706) lo declarado en autos: CFN S.A. c/ZALAZAR, RAMON DARIO y/o GONZALEZ, SANDRA NOEMI s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13916072-7): Rosario, 31 de Marzo de 2022 Por parte, domiciliada y por iniciada demanda ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada bajo apercibimiento de REBELDÍA y de seguirse el juicio sin su representación en caso que no comparezca a estar a derecho en el término de tres días. Notifíquese por cédula bajo firma de profesional (art. 25 C.P.C.C.). Resérvese la documental acompañada. Hágase saber a las partes que deberán indicar correo electrónico para recibir correos de cortesía de notificaciones digitales, si no lo hubieran realizado, sin perjuicio de resultar igualmente notificadas conforme al art.14 del Acuerdo Corte Suprema de Justicia 7.3.2019, Acta N ° 7 p. 11. Designase al/la peticionante como depositario/a judicial (art. 261 y 263 Código Penal) de las CÉDULAS originales que se diligenciarán a futuro y que deberán remitirse al juzgado en copia escaneada, en las condiciones dispuestas por la C.S.J.S.F., punto 13” del Reglamento de “PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE ESCRITOS EN EXPEDIENTES” - <http://www.justiciasantafe.gov.ar>. Dra. María Elvira Longhi -Secretaria - Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario Dr. Luciano A. Ballarini -Juez-Juzgado 1ra. Inst. Ejecución Civil de Circuito 2da. Nom. - Rosario, 14 de Diciembre de 2022.

\$ 35 493555 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, notifica al Sr. CARRIZO, MARIANO NAHUEL, DNI N° 34.843.258, lo declarado en autos: “CFN S.A. c/ CARRIZO, MARIANO NAHUEL s/EJECUTIVO” (CUIJ N° 21-02912046-0): “N° 1492. Rosario, 19/10/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Declarar la nulidad del pacto de intereses contenido en el pagaré ejecutado, tanto en relación a su

capitalización como respecto a los montos fijados. II.-Integrar los referidos documentos conforme lo dispuesto en el punto IV de los considerando y por tanto ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 24.794,11.- con más los intereses establecidos en una vez y media la tasa activa promedio mensual capitalizada que publica el BCRA para operaciones de préstamo y el I.V.A. correspondiente, desde la fecha de la mora y hasta el día de su efectivo pago. III.- Imponer las costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). IV.- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Patricia Beade (Secretaria). Rosario, 1 de Noviembre de 2022. Dra. Lobay, Prosecretaria.

\$ 35 493557 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 Dr. Ragonese Claudia Alejandra, notifica al Sr. FERNANDEZ, MARISA MONICA, D.N.I N°25.387.954 lo declarado en autos: CFN S.A. c/FERNANDEZ, MARISA MONICA s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12621129-2): Rosario, 10 de Mayo de 2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Hágase saber que no acompaño cédula como refiere en el escrito presentado. Agréguese constancia de edictos publicados acompañada. Firmado: Dr. Ragonese Claudia Alejandra (Juez), Dra. Paula Marina Heltner (Sec.).

\$ 35 493558 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5, Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. BATTISTA, ANDRES SEBASTIAN, D.N.I N° 34.889.503 lo declarado en autos: CFN S.A. c/BATTISTA, ANDRES SEBASTIAN s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-13880349-7): Rosario, 27 de Diciembre de 2018. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado en autos, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo de haberes a la parte demandada, en la proporción que indica el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma expresada, con más el 30% estimado provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente y deposítense en el Banco Municipal de Rosario (Sucursal 80, Caja de Abogados, Montevideo 2076, Rosario), consignando el número de Cuenta Judicial. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.). Rosario, 28 de Noviembre de 2022.

\$ 35 493559 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 , Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. CARAMUN, RICARDO GABRIEL, D.N.I. N° 32.598.410 lo declarado en autos: CFN S.A. c/CARAMUN, RICARDO GABRIEL s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-12617121-5): Rosario, 14 de Marzo de

2022. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 493560 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 , Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. SANDOVAL, LUIS NAZARENO D.N.I. N°31.382.202 lo declarado en autos: CFN S.A. c/SANDOVAL, LUIS NAZARENO s/Ejecutivo CUIJ N° 21-13887468-8): Rosario, 20 de Noviembre de 2018.- Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 493561 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 5 , Dr. Maximiliano Cossari, notifica al Sr. Saldaña, Ana María D.N.I N° 6.652.043 lo declarado en autos: CFN S.A. c/ SALDAÑA, ANA MARIA s/Ejecutivo CUIJ N° 21-12620588-8): Rosario, 11 de Octubre de 2018. Por presentado y domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, que deberá certificar en su original por Secretaría. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo sobre bienes muebles libres de la parte demandada hasta cubrir la suma expresada, con más el 30%, estimado provisoriamente en concepto de intereses y costas futuras. Líbrese el despacho pertinente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Resérvese en Secretaría la documental acompañada en sobre. Hágase saber al profesional actuante que deberá agregar a éstos autos, copia de toda la documental obrante en el sobre bajo su firma (conf. art. 35 CPCC). Firmado: Dr. Maximiliano Cossari (Juez), Dra. Gabriela Patricia Almará (Sec.).

\$ 35 493562 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GIROTTI SILVINA ANDREA s/Apremio municipal; CUIJ N° 21-22766765-3 se ha dictado lo siguiente: Arroyo Seco, 12 de Octubre de 2021. Agréguese. Por presentado, en el carácter invocado a mérito de la escritura de mandato que en copia simple acompaña y que se agrega a los autos. Aceptase el domicilio ad litem constituido. Por iniciada demanda de apremio contra Girotti Silvina Andrea. Imprímase a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia. Intímese al pago y cítese de remate al deudor individualizado para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. Cítese a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término y bajo

apercibimientos de ley. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Mariana Cattani Secretaria; Dra. Mariana Alvarado-Juez. En tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art.7 de la ley provincial 5066 y modificatorias a la Sra. Girotti Silvina Andrea. Secretaria, 18 de Octubre de 2022.

S/C 493585 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Juez Dra. Mónica Klebcar, expediente que tramita por ante el Juz. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom. Sec. Unica Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a las bienes dejados por el causante Don Monzón, Ismael - DNI N° 8.524.921, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. A los efectos legales se publican edictos por un día (1) Tribunales, conforme lo dispuesto en el art. 67 del CPC, reformado por la Ley 11.287. Autos: MONZON ISMAEL s/Declaratoria Herederos - Reconstrucción, CUIL N° 21-00783043-9 Expte. 620/99. Dra. Vaquero, Prosecretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, en los autos caratulados: VAN DEN BERGH, BLANCA TERESA s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02889015-7, se ha ordenado citar por edicto que deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, VAN DEN BERGH, BLANCA TERESA (D.N.I. 2.821.089), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Rosario, 10 de Febrero de 2023. Dr. Mariano M. E. Romano, Prosecretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS RICARDO FLAMINI D.N.I. 6.027.215 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FLAMINI, LUIS RICARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963054-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGELA CLEMENTINA VALDEZ D.N.I. 13.076.115 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VALDEZ, ANGELA CLEMENTINA S/

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02965118-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANSELMO BAVASTRO D.N.I. 6.005.082 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BAVASTRO, JORGE ANSELMO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964731-0). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELENA MAURA PASCUAL (DNI 2.959.292) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUAL, ELENA MAURA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957959-5). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ELENA LASCANO (D.N.I. 2.759.999), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LASCANO, MARTA ELENA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02961530-3) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMEN SANCHEZ L.C. 1.102.592 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ, CARMEN S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-02963753-6). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EMILIA KOLZI D.N.I. 5.529.566 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "KOLZI, EMILIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964809-0). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO DAMIANI D.N.I. 5.992.694 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAMIANI, ROBERTO PEDRO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02959866-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana Teresita Graciela Farinetti (DNI 6.288.148) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: FARINETTI, LILIANA TERESITA GRACIELA S/ SUCESORIO - 21-02962057-9.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ESTHER FORTI (DNI 4.097.272)) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FORTI, MARIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02960878-1). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA NAVARRO D.N.I. 1.887.418 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO, MARIA ELENA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°

21-02963504-5). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVE LUISA MANCINI D.N.I. 5.844.822 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANCINI, EVE LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02963573-8). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AMILCAR FERNANDEZ D.N.I. 7.865.931 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FERNANDEZ, CARLOS AMILCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02964283-1). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DAVID MATIAS ACOSTA D.N.I. 30.512.379 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ACOSTA, DAVID MATIAS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02949508-1). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RITA PATRICIA BRESSO (D.N.I.. 13.588.901) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BRESSO, RITA PATRICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02964917-8'" .Rosario, .-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ILVA GORI (DNI 3.193.258) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GORI, ILVA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02961766-7). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO BONICELLI (D.N.I. 5.522.718) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "BONICELLI, MARIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02963845-1" . Rosario .-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA LUISA SUAREZ (D.N.I. 2.282.687), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUAREZ, MARIA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02963809-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Feb. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, se llama a herederos, acreedores y legatarios de Lucio Pérez, para que tomen conocimiento de que se ha decretado la rebeldía del mismo en autos "BADIA GUSTAVO EXEQUIEL c/HUARQUE JESUS s/Usucapion" (CUIJ N° 21-26404355-4), continuándose los mismos sin su representación. Firmat, de diciembre de 2022. Darío Loto (Secretario). Firmat, 12 de Diciembre de 2022.

\$ 45 493509 Feb. 14 Feb. 22

En los autos caratulados: GONZALEZ ALICIA SUSANA s/Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Voluntarias" Expte CULJ N° 21-26420560-0 en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Jueza y del Dr. Darío Loto, Secretario; se cita, llama y emplaza a los legítimos herederos de la Sra. Alicia Susana González a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Dr. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Dario Loto, Secretaria. Firmat.

\$ 45 Feb. 14

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Julieta Gentile (Juez) Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, dentro del expediente caratulado "CEQUEIRA RAMONA MARTA c/CEQUEIRA ROMAS y OT s/Usucapion" CUIJ: 2125955964-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución "Resolución N° 1958. Cañada de Gomez, 24 de noviembre de 2022. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Hacer lugar a la demanda ordinaria interpuesta en autos, y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en art. 4016 y cc. Código Civil respecto de tres lotes de terrenos sitios en la ciudad de Totoras, departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, registrados como: a) un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado de propiedad del Sr. Cequeira, situando en la ciudad de Totoras, el cual es designado como lote "8", ubicado en la manzana 28, parcela N° 02, entre las calles Fray Luis Beltran y Godoy Cruz a los 27,76 m. de esta última hacia el Norte y se compone de 30,68 mts. a su costado Sur (AB), 12,00 mts. en su contra frente al Oeste (BC), formando con el lado anterior un ángulo de 90°, 30,73 mts. en su costado Norte (CD) sobre calle Belgrano, formando con el lado anterior un ángulo de 90° y 12 mts. en su frente al Este (DA) sobre calle Belgrano, formando con el lado anterior un ángulo de 89 46 "42" y cierra la figura en el Vértice A, donde forma un ángulo de 90 13 18". Encierra una superficie total según mensura de 368,48 mts. y linda por su costado Sur con Jorge E. Bordi, P.M. N° 68866110004 y Nilda Faustina Gobbo, P.M. N° 68866210000, en su costado Norte con Nicolás Roberto Sparici, P.U. N° 68865910000 y por su frente el Este con la calle Belgrano sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad, empadronado en el SCIT a nombre de Cequeira C y otros, bajo el Numero de Partida: 14-02-00-688660/0000-3, inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo: 0039, Folio; 00338, N° 028433, siendo su valuación al año 2012 de \$791, 65 del terreno y de \$754,80 de edificación, en total el avalúo fiscal es de \$1546, 45. b) Un lote de terreno con todo lo en él edificado y plantado de propiedad del Sr. Cequeira, situado en la calle Urquiza S/n en la ciudad de Totoras, el cual es designado con lote "8", ubicado en la manzana 35, parcela N° 13, en la calle Urquiza S/n, ubicado en la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe entre las calles Godoy Cruz y Fray Luis Beltrán, a los 43 mts. de esta última

hacia el Sur y se compone de 43,00 mts. en su costado Sur (AB), 12 mts. en su contra frente al Oeste (BC), formando con el lado anterior a un ángulo de 89 38 y 12 mts. en su frente al Este (DA) sobre calle Urquiza, formando con el lado anterior un ángulo de 90 22 y cierra la figura con el primer lado descripto con el cual forma un ángulo de 89 38. Encierra una superficie total según mensura de 515, 99 mts. y linda con su costado Sur con Mauricio D. Nadal y otro, P.H. N° 68868010000, en su contrafrente al Oeste con Suc. Valentín E. Lobos, P.M. N° 68867510000, en su costado Norte en parte con Eduardo Almirón, P.M. N°688675/0000.-Registrado catastralmente con el N° de partida inmobiliaria: 14-02-00688678/0000 y por su frente al Este con la calle Urquiza, N° de partida inmobiliaria: 14-02-00-68867910000-1, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 0039, Folio 00354, N° 029953 y c) un lote de terreno con todo lo en el edificado y plantado situado en la calle Alberdi s/n ubicado en la ciudad de Totoras, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, el cual es designado como lote "A", registrado catastralmente en la Sección 02, manzana: 0064, parcela 1, ubicado según nomenclatura Municipal en la manzana N° 8 del Barrio Benaglio, estando ubicado en la calle Alberdi entre Colón y Chacabuco y se compone de 86,22 mts. en su primer tramo del costado Oeste (AB), 38,21 en su segundo tramo (BC), y 21 mts. en su tercer y último tramo (CD), 29,24 mts. en su frente al Norte (DE) sobre calle Chacabuco, 107,22 mts. en su costado Este (EF) sobre calle Alberdi y 67,45 mts. en su frente al Sur (FA) sobre calle Colón. Encierra una superficie total según mensura de 6.249,58 mts 2, y linda con su costado al Oeste en primer tramo con Daniel Moriconi y otros, P.U. N° 18798810001, en su segundo tramo con José Hidalgo Cuello, P.I.I. N° 688896/0000 y Pedro Casiotti, P.I.I N° 688897/0000, por su frente Norte con Nazario A. Cequeira y otros, ocupado calle Chacabuco, por su frente Este con Nazario A. Cequeira y otros ocupado por calle Colón. N° de partida inmobiliario: 14-02-00688898/0001-1, inscripto en el Registro de la propiedad a Tomo: 0039, Folio: 00138, N° 010575. Firme que quede la presente y previo lo trámites de rigor y cumplimentada la vista al API -cfme. al Art. 16 de la Ley Impositiva Anual-2) Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor de la actora si ello fuera material y registralmente posible. 3) Imponer las costas del presente proceso a la actora. Difiérase la regulación de honorarios hasta tanto sea acompañado el avalúo inmobiliario del año en curso.- Insértese y hágase saber. Cuij N° 21-25955964-9 Fdo. Dra. Julieta Gentile - Juez- Dr. Guillermo R. Coronel. Secretario. Cañada de Gómez, Febrero de 2023.

\$ 190 493529 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, en los autos caratulados "BONDI RAUL FRANCISCO y Otros s/SCHLUP JUAN y Otros s/Usucapión - 21-25986542-2 (745/2016)" se ha dispuesto: Cañada de Gómez, 26 de diciembre de 2022 Al escrito cargo nro. 23584/22 se provee: Téngase presente lo manifestado y peticionado. Atento la no existencia de escritos pendientes de agregación -cfr captura de pantalla de SISFE- y observando que se encuentra debidamente notificada la parte demandada y los demás titulares del Dominio, los eventuales herederos y/o terceros que se creyesen con derecho de acuerdo a la publicación de edictos que consta a fs. 126/127, y que estos no se han presentado conforme las constancias de autos, declárelos rebeldes prosiguiendo el juicio adelante sin dárseles representación. De conformidad a lo dispuesto y según petición de parte, désígnase a los fines del sorteo de Defensor la audiencia del día lunes 27 de febrero de 2023 a las 8:00 horas. Notifíquese por edictos según disposiciones de autos. Firmado: Dr. Navarro (Secretario) - Dra. Aguaya (Juez).

\$ 33 493496 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Y Laboral de la de la 2da. Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante: Emiliano MINGO DNI N° 30.044.531 por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Autos caratulados "MINGO EMILIANO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26029654-7. Secretaria a cargo del Dr. Mariano Jesús Navarro, Cañada de Gómez, de Febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SKOUSGAARD GERDA FRANCISCA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARIAS JUAN GENOVEVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ACUÑA JUAN MIGUEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VEGA MARIO ALFREDO, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de REYES HECTOR HUGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SEVERINI JUAN CARLOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MILANI ELIO SEBERINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N°6, 1ra Nominación Secretaría Dr. Guillermo R. Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de SILIONI YOLANDA ELISA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 CC Y CN y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 Feb. 14

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 01º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HEDA JULIA CICAPOLLI, dni. 3.893.378, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "CICAPOLLI HEDA JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-25441002-8".- Dra Luz M. Gamst. San Lorenzo 22/04/2022.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1º Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIZ, ENRIQUE OMAR DNI N° 06.170.703 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RIZ, ENRIQUE OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25442302-2).

\$ 45 Feb. 14

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, Dr. Diógenes O. Drovetta, notifica al Sr. CASTAÑO, MARIA DEL ROSARIO, DNI N° 37.382.864, lo declarado en autos: Villa Constitución, 19/08/2022. Agréguese. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que La parte emplazada no ha comparecido a estar a

Derecho, declárasela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). En los autos caratulados: CFN S.A. c/CASTAÑO MARIA DEL ROSARIO s/Ejecutivo, CUIJ N° 21-23482981-2. Notifíquese por edicto Secretaría: Dra. Analía N. Vicente; Juez: Dr. Diógenes Diosdado Drovetta.

\$ 35 493481 Feb. 14 Feb. 16

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Agueda María Orsaria, notifica al Sr. ORTEGA, JUANA, DNI N° 5.450.546, lo declarado en autos: Villa Constitución, 23 de Agosto de 2022 Agréguese la constancia acompañada. No habiendo demandada, Juana Ortega, comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse notificada, según informe del Actuario en este acto, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conforme fuera ordenado (Art. 73 CPCC). En los autos caratulados: CFN S.A. c/ORTEGA JUANA s/Ejecutivo - CUIJ N° 21-25656013-2. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 35 493482 Feb. 14 Feb. 16

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria notifica al Sr. GAMARRA, MAURICIO GREGORIO, DNI N° 27.415.877, lo declarado en autos: CFN S.A. C/GAMARRA MAURICIO GREGORIO S/Ejecutivo, CUIJ N° 21-25654057-3, 31/05/2019 Auto N° 5394 Villa Constitución, Por presentados, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña, debiendo acompañar el original para su cotejo en secretaría. Por iniciada la acción ejecutiva que expresan. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Ordénase, el embargo peticionado sobre la parte pertinente de los haberes que perciba el demandado, Mauricio Gregorio Gamarra, como dependiente de SALDARI S.R.L. hasta cubrir la suma de pesos ochenta y dos mil novecientos noventa y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$82.994,58), con más la suma de pesos veinticuatro mil ochocientos noventa y ocho con treinta y siete centavos (\$2489837) estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrense a sus efectos los despachos que correspondan con los recaudos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Dr. Alejandro Danino Secretario - Dra. Agueda M. Orsaria, Juez. Villa Constitución, 17 de Noviembre de 2020. Atento lo solicitado: Cítese y emplácese a Mauricio Gregorio Gamarra por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en La forma rescripta por el art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley Provincial 11.287, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de los cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese conjuntamente con proveído de fecha 31/05/2.019 obrante a fs. 13 de autos. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 35 493488 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición de la Jueza de Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de

Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante UBALDINO OSCAR GAZANEA (DNI 6.119.933), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados "GAZANEA, UBALDINO OSCAR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657930-5. De tramite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil Comercial de la 2da Nominación de Villa Constitución.-

\$ 45 Feb. 14

La Sra. Jueza de Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial N°14, 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ordenado en los autos "LISI, ANGEL MARIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25657905-4 llamar a los herederos, acreedores y/o legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL MARIO LISI, DNI 6.041.681 y MARIA IBARRA, DNI 6.041.394 por cinco (5) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "RISSO VALERIA CAROLINA S/ SUCESORIO", CUIJ. N° 21-25657980-1, se cita a los herederos, acreedores y /o legatarios de VALERIA CAROLINA RISSO por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C. Civ. y Com).- SECRETARIA, Villa Constitución, de Febrero de 2.023

\$ 45 Feb. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito 14 Civil Y Comercial de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra GRISELDA N. FERRARI, Secretaría del Dr. DARÍO MALGERI en autos caratulados "SABBATINELLI JUAN FERMIN DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658038-9 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SABBATINELLI JUAN FERMIN DOMINGO DNI N° 06.126.143, último domicilio Rivadavia N° 363 de la localidad de J.B. Molina, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, hijo de SABBATINELLI JULIO Y de GUERRERO DOMINGA, nacido en General Gelly, provincia de Santa Fe, en fecha 8 de Agosto de 1939 y fallecido en Empalme Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de santa Fe, Argentina el 8 de Enero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales y que se publica a sus efectos en el boletín oficial de la provincia de Santa Fe y en el estrado del tribunal por treinta días. Villa Constitución, de Febrero de 2023.-

\$ 45 Feb. 14

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Dr. Cignoli, secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: GOMEZ MARIA BELEN c/URRUZUNO ELVIO s/Demanda laboral por cobro de pesos”, Expte. Nro. 21-26344789-9, se dispuso: Ru fino, 08/09/2021 – Agréguese la documental adjuntada. Por denunciado el fallecimiento de los accionados. Cítese y emplácese a los herederos de Humberto Domingo Urruzuno y Elvio Río Urruzuno para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 597 CPCC y por cédula último domicilio de los causantes. Dr. Espíndola, Secretario.

\$ 35 493460 Feb. 14 Feb. 16

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama a herederos, acreedores, legatarios, representantes y/o al Sr. ALDO ROBERTO DERRABANO, D.N.I. N° 12.657.706, para hacerle saber que se ha fijado audiencia confesional. Y reconocimiento de documental para el día 1 de Marzo de 2023 a las 8.30 hs por ante este Juzgado, a la que deberá comparecer personalmente bajo apercibimientos de ley, en los autos: DERRABA HORACIO RODOLFO C/DERRABANO ALDO ROBERTO s/División de condominio, CUIJ N° 21-26466883-9). Melincué, 8 de Febrero de 2023. Dra. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 493613 Feb. 14 Feb. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro Héctor Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, en los autos caratulados: FORMAGGIO JOSE ANTONIO s/Sucesión” (CULI 21-26471909-4) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de José Antonio Formaggio, para que en el término de ley

comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 3 de Febrero de 2023. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Feb. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/FARIAS MAXIMILIANO RAUL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804874-9), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 2501 Venado Tuerto 18 de Noviembre del 2022. Y vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 5.635,16 (equivalente a 0,39 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante- Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 01 de Diciembre de 2022.

\$ 52,50 493644 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO SA c/BONETTO ANA MONICA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16796246-4), Se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 1601 Venado Tuerto, 13 de Septiembre del 2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado en la demanda, de Pesos Veinticinco Mil Veinte con Veintisiete Centavos (\$ 25.020,27), con más los intereses detallados en el considerando 6°); 2°) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3°) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 251 CPCC); 4°) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, Juez Subrogante. Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. 17 de Octubre de 2022.

\$ 52,50 493643 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO S.A. C/TOBAL ARIEL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16804666-6) ha dictado la siguiente: Resolución N° 1713 Venado Tuerto 13 de Mayo del 2022. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de autos por su trabajo realizado en autos de referencia a la Dra. Natali Griselda Ojeda en la suma de pesos (\$ 2.583,82) equivalentes a la cantidad de (0,25) unidades jus (art.32 ss y cc. De la Ley 6767 y modif.) la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista Caja Forense. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, juez en suplencia- Dra. Violeta L. Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 02 de Noviembre de 2022.

\$ 52,50 493642 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/LEDESMA MARIA DE LOS ANGELES s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807088-5), se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 1815 Venado Tuerto 03 de Octubre de; 2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 14.449,12 (equivalente a 1 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante- DRA. Violeta Martinelli, Secretaria. 01 DE Noviembre de 2022.

\$ 52,50 493640 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PEREZ SEBASTIAN ADRIAN s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16806336- 6), Se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 1915. Venado Tuerto, 12 de Octubre del 2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente el capital reclamado en la demanda, de Pesos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Seis (\$ 47.676), con más los intereses detallados en el considerando 5°); 2°) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3°) Imponer las costas a la parte accionada vencida (Art. 251 CPCC); 4°) Los honorarios profesionales se regularán acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante. DRA. Marysol Vallati, prosecretaria. 31 de octubre de 2022.

\$ 52,50 493639 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/PEDRAZA SERGIO LAFREDO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16806455-9), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 2033 Venado Tuerto 19 de Octubre del 2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 17.338,95 (equivalente a 1,20 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante - DRA. Violeta Martinelli, Secretaria. 22 de noviembre de 2022.

\$ 52,50 493638 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. C/TRONCOSO GERARDO s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16805063-9), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 2369 Venado Tuerto 09 de Noviembre del 2022. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 14.449,12 (equivalente a 1 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante - Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 22 de noviembre de 2022.

\$ 52,50 493637 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. C/ NUÑEZ HUGO OMAR s/Juicio ejecutivo;. (C.U.I.J. N° 21-16805057-4), Se ha dispuesto lo siguiente: Resolución N° 2034 Venado Tuerto 19 de Octubre del 2022. Y vistos: ... Y considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Natalí Griselda Ojeda por su intervención profesional en las presentes actuaciones en la suma de \$ 14.449,12 (equivalente a 1 jus) (art.32 de la Ley 6767), la que será actualizada conforme el valor jus hasta tanto la presente quede firme. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. Vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante- Dra. Violeta Martinelli, secretaria. 22 de noviembre de 2022.

\$ 52,50 493636 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/JUAREZ BORSINI FABRICIO EMANUEL s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807151-2), Se ha dispuesto lo siguiente: Sentencia N° 2385 Venado Tuerto, 09 de Noviembre del 2022. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: 1°) Mandar

llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora perciba íntegramente la suma de Pesos Diecinueve Mil Quinientos Veintitrés con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 19.523,68), con más los intereses detallados en el considerando 6º); 2º) La suma definitiva de la condena surgirá de la planilla a practicarse oportunamente en autos; 3º) Imponer las costas al accionado vencido (Art. 251 CPCC); 4º) Los honorarios profesionales se regularan acreditada la situación del profesional actuante ante la AFIP y practicada la planilla de capital, interés y costas. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. 22 de noviembre 2022.

\$ 52,50 493634 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, en los autos caratulados PARDO S.A. c/BARRIOS CAROLINA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807798-7), se ha dispuesto decretar la rebeldía de la Sra. Carolina Barrios, D.N.I. N° 31.867.880, en los siguientes términos: Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2022.- Proveyendo escrito cargo N° 8195: Por notificada. Agréguese en autos la cédula diligenciada que acompaña. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 16 de diciembre de 2022.

\$ 33 493633 Feb, 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3.de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO SA c/PEREZ SILVINA SANDRA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807915-7), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho a la Sra. Pérez Silvina Sandra, D.N.I. N° 24.298.308, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C.- Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 01 de Diciembre 2022.

\$ 33 493632 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín Chasco, Juez Subrogante, en los autos caratulados PARDO SA c/MADERNA VERONICA ANDREA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807926-2), cita y emplaza, por el término de 5 días, a comparecer a estar a derecho a la Sra. Maderna Verónica Andrea, D.N.I. N° 26.083.830, dicho plazo empezara a correr desde la última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, debiendo publicarse por 3 (tres) días. Art. 73 C.P.C.C. Dra. Violeta Martinelli, Secretaria. Venado Tuerto, 30 de noviembre de 2022.

\$ 33 493631 Feb. 14 Feb. 16

Por disposición del Sr. Juzgado de Primera instancia de Familia de Venado Tuerto, Dr. Claudio Miguel Heredia, Secretaría que suscribe, dentro de los autos caratulados demanda de supresión de primer nombre CUIJ N° 21-27723816-8 se hace saber que el Sr. ALBERTO NICOLAS NEBREDÁ, DNI N° 30.710.963 hijo de Arsenio Jaime Nebreda y de Mirtha Gladys Calderone, con domicilio en 6770 Indian Creek Apt 5 0 Miami Beach, Estados Unidos ha solicitado judicialmente la supresión de su primer nombre, debiendo publicarse edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe una vez por mes, en el lapso de dos meses en virtud del artículo 70 del CCCN. Dr. Claudio M. Heredia, juez; M. Paula Suárez Salfi, Secretaria Subrogante. 27 de Diciembre de 2022.

\$ 33 493508 Feb. 14

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: FINZA S.A. c/AGRO CANASI S.R.L. s/Pedido de quiebra; (Expte. N° 1053/2011), se ha ordenado poner de manifiesto el Proyecto de Distribución e Informe Final, mediante el siguiente decreto: Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2022. De manifiesto en la oficina el Proyecto de Distribución e Informe Final. Notifíquese por cédula a todos los acreedores verificados, sin perjuicio de la correspondiente publicación de edictos. Fdo: Dra. María Celeste Rosso, Jueza - Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria. Se deja expresa constancia que el presente edicto, se encuentra libre de todo gravamen, sellado y/o tasa en virtud de lo prescripto por el art. 182 y 273 inciso 8 de la Ley 24.522. 25 de Noviembre de 2022. Dra. Jorgelina Daneri, secretaria.

S/C 493645 Feb. 14 Feb. 22

Por disposición del Juez Subrogante de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Martín C. Chasco, en los autos caratulados PARDO SA c/CARRETI MARCELA s/Juicio ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16807631-9), Se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 12 de Octubre del 2022. Proveyendo escrito cargo N° 11606: Agréguese en autos la publicación de Edicto y recibo que acompaña previa certificación por la Actuaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparecencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo proseguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. Fdo. Dr. Martín C. Chasco, juez subrogante. Dra. Marysol Vallati, Prosecretaria. 01 de noviembre de 2022.

\$ 33 493630 Feb. 14 Feb. 16

Se hace saber que por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 3 Civil y Comercial de Venado Tuerto, Primera Nominación, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: FORESSI, ROBERTO s/Concurso preventivo- hoy quiebra; (Expte. N° 461/1993), se ha ordenado declara la conclusión del proceso falencial,

mediante el siguiente fallo: N° 946. Venado Tuerto, 26 de Agosto de 2022. Fallo: 1) Declarar la conclusión del presente proceso falencia; y la extinción de las obligaciones dándose por concluida la labor de la Sindicatura.-2) Regular los honorarios profesionales de la Sindicatura CPN Ricardo Rosa en una suma de \$ 520.135,87, y a su patrocinante Dr. Gabriel Carlini en una suma de \$ 130.033,97; y a los patrocinantes del fallido: a la Dra. Denny Díaz de Quiroga en una suma de \$ 40.635,61, a la Dra. Haydee Guaci en una suma de \$ 20.317,80, a la Dra. María del Carmen Cibelli en una suma de \$ 20.317,80, al Dr. Héctor Soria en una suma de \$ 40.635,61 y a la Dra. Caria Miranda en una suma de \$ 40.635,61. Vista a la Caja Forense. Los honorarios regulados devengarán desde los treinta días de su notificación un interés que se fija en la tasa activa promedio mensual sumada que publica el BNA. 3) Firme que sea la presente, concretado el pago de los honorarios de los profesionales y la Sindicatura y abonado el sellado fiscal, dispóngase el cese de las medidas de restricción personal y patrimonial que afectan a la concursada, librándose al efecto los oficios respectivos y la pertinente comunicación al Registro de Procesos Universales. 4) Diligenciados que fueren los despachos de ley referidos en el punto 3, archívese el presente.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. 20 de Diciembre de 2022. Dra. Luciana Parenti, secretaria subrogante.

\$ 52,50 493647 Feb. 14 Feb. 22
